1. **RESPONSABLE (ÁREA)**

Subdirección de Gestión del Riesgo.

1. **OBJETIVO**

Establecer las actividades de inspección, evaluación y acompañamiento de las condiciones de protección contra incendio y de seguridad humana para las actividades de aglomeraciones de público que le sean solicitados.

1. **ALCANCE**

Inicia desde la solicitud del usuario, hasta la finalización del evento con el envío del informe del personal operativo que asistió al evento.

1. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN.**

4.1 Es responsabilidad de cada líder de proceso:

* Socializar al personal que interactúa con los documentos, las recomendaciones que se realicen sobre los mismos y hacer cumplir los requisitos establecidos en los Conceptos técnicos de aglomeraciones y/o pirotecnia.
* Actualizar los documentos cuando la normatividad y documentos externos aplicables cambien.
* Revisar y/o actualizar los documentos cada vez que se requiera, así como controlar la vigencia, máximo cada 2 años, con apoyo del referente del proceso de la dependencia.
* La clasificación de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD concertadas con el líder del proceso.

4.2 Los formularios digitales en línea “Aglomeraciones de público media complejidad” y “Aglomeraciones de público y pirotecnia alta complejidad” deben ser diligenciados antes de terminar el turno encargado del cierre del evento.

4.3 En el caso que un funcionario o contratista de otra dependencia deba asistir al evento en representación de La U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos, deberá solicitar autorización por escrito al Subdirector de la SGR.

4.4 Se debe contar con el recibo de caja emitido por la Oficina de Atención al Ciudadano de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, para la emisión del concepto técnico en aglomeraciones de público cargado en la plataforma SUGA y/o enviado por correo electrónico desde la Oficina de servicio al ciudadano (convenio, memorando de entendimiento, recibo de caja o autorización de Dirección por ser evento de ciudad).

1. **DEFINICIONES**

**Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.

**Concepto Técnico en Aglomeraciones de Publico:** Es el documento mediante el cual la UAECOB certifica el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad humana y protección contra incendio para el desarrollo de la Aglomeración, según lo aprobado en la plataforma SUGA y bajo resolución emitida por Gobierno.

**Verificación de Condiciones**: Proceso de revisión del cumplimiento de condiciones de seguridad humana y de protección contra incendios en los eventos cargados en plataforma SUGA.

**SGR:** Subdirección de Gestión del Riesgo

**SUGA**: Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones

**PEC - PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**: Instrumento donde se define organización, funciones, responsables y recursos que son aplicables para garantizar el desarrollo normal del evento y prevenir y/o reducir los riesgos existentes y atender las emergencias que se puedan presentar, así como los procedimientos y protocolos de actuación para cada una de ellas.

1. **NORMATIVIDAD**

**Decreto 3888 de 2007** - Adopción Del Plan Nacional de Emergencias y Contingencias para Eventos Masivos

**Decreto 599 de 2013** - Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 470 de 2021 -** Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital [599](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=56034) de 2013, en lo relacionado con eventos culturales, recreativos y deportivos, y se dictan otras disposiciones.

1. **PRODUCTO O SERVICIO**

Concepto Técnico en Aglomeraciones de Publico y acompañamiento.

1. **DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO**

Las actividades van en forma de flujograma siguiendo los siguientes símbolos:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
| Inicio / Fin | Actividad | Decisión | Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra | Enlace entre Páginas (se identifica con números) | Línea de flujo |

| ***No.*** | ***ACTIVIDAD*** | ***REGISTRO*** | ***RESPONSABLE*** | ***OBSERVACIÓN*** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | INICIO |  |  |  |
| **1** | Realizar la solicitud mediante radicación del PEC en la ventanilla única de Gestión de Aglomeraciones – SUGA. | Plataforma SUGA | Ciudadanía | Debe presentarse en los términos y tiempos establecidos en la normatividad vigente. |
| **2** | Asignar solicitudes a los profesionales y/o técnicos encargados de la evaluación documental. | Correo electrónico | Responsable Aglomeraciones de público | La evaluación del PEC debe realizarse de acuerdo con los tiempos definidos en la normatividad vigente. |
| **3** | Revisar los componentes del PEC  1  1  2 |  | Profesional y/o técnicos Aglomeraciones de Público S.G.R | Especialmente los aspectos de:  Seguridad humana y protección contra incendio y el cumplimiento del PEC en el marco de las competencias de la UAECOB.  Tener en cuenta si el PEC trae información relacionada con el uso de Pirotécnia de cualquier categoría, se debe cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente el cual requiere un trámite independiente ante la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.  Si el evento tendrá el uso de Efectos Especiales (lanzallamas, venturies, criojet, sparkular, cámaras de humo, stadium shot, stadium blaster, entre otros) se debe cumplir con los requisitos solicitados por la SGR, en un proceso independiente ante la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.  Si el evento tiene uso de GLP (Gas Licuado de Petróleo), se debe radicar la documentación en la plataforma SUGA, cumpliendo con la normatividad vigente.  Las condiciones y tiempos de evaluación se aplicarán de acuerdo con la normatividad vigente. |
| **4** | 2    Elaborar y remitir el documento resultante de la evaluación del PEC. | Oficio Externo generado en controldoc | Profesional y/o técnicos Aglomeraciones de Público S.G.R | El evaluador del PEC cargará en el sistema SUGA el oficio de respuesta a la evaluación documental.  En la respuesta se informará al usuario si se realizará verificación de condiciones o puesto fijo.  Las condiciones y tiempos de evaluación se aplicarán de acuerdo con la normatividad vigente. |
| **5** | SI: Pase  a la siguiente  actividad  ¿Se generan observaciones al documento?  No: pase a  la actividad  7  3 |  |  |  |
| **6** | 3  Realizar los ajustes de acuerdo con las observaciones emitidas en el oficio generado por el evaluador Profesional y/o técnicos Aglomeraciones de Público S.G.R y subir nuevamente la información al aplicativo SUGA. |  | ciudadanía | De no ser subsanadas las observaciones en la segunda respuesta, se finaliza el procedimiento en plataforma SUGA. |
| **7** | Dar concepto técnico de aglomeraciones Favorable.  4 | Oficio Externo generado en controldoc | Profesional y/o técnicos Aglomeraciones de Público SGR | El evaluador del PEC cargará en el sistema SUGA concepto técnico de aglomeraciones Favorable. |
| **8** | 4  Emitir el Concepto Técnico en Aglomeraciones de Publico | Oficio Externo generado en controldoc | Profesional y/o técnicos Aglomeraciones de la S.G.R | Para los casos de eventos donde se utilice Pirotécnia de cualquier categoría, se debe contar con un Concepto Técnico diferente al emitido en SUGA, donde debe cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y debe ser autorizado por la Alcaldía Local, con el fin de permitir a la activación de esta.  Ver Guía de Pirotecnia  Se debe verificar que el ciudadano haya realizado el pago del servicio de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y éste haya sido enviado a la UAECOB por los canales oficiales. |
| **9** | Generar Planilla de Eventos diario en Excel y confirmar recursos de la Subdirección Operativa  5 | correo electrónico | Profesional y/o técnicos Aglomeraciones de Público de la S.G.R | La Planilla se alimenta diariamente y se mantendrá compartida con la Central de Comunicaciones y se actualizará antes del evento.  Central de comunicaciones enviará la información al personal uniformado asignado al evento de aglomeración, según orden operativa. |
| **10** | 5  Asignar personal de la SGR que asistirá al evento. | correo electrónico | Responsable Aglomeraciones de público | La asignación del personal de la SGR que asistirá al evento se realizará según disponibilidad o programación. |
| **11** | Realizar socialización al personal Operativo asignado al evento y aclarar inquietudes sobre el desarrollo del evento. |  | Profesional y/o técnicos Aglomeraciones de Público de la SGR | La socialización será de manera presencial una vez llegue el personal operativo a la instalación de recursos, con base en la información compartida previamente en la actividad 8. |
| **12** | Realizar la respectiva verificación de condiciones, haciendo énfasis en aspectos de seguridad humana y protección contra incendios  65 | formularios digitales en línea Aglomeraciones de público media complejidad  Aglomeraciones de público y pirotecnia alta complejidad | Profesional y/o técnicos Aglomeraciones de Público de la S.G.R  Personal uniformado de la Subdirección Operativa asignado al evento | Verificación de Condiciones de la Aglomeración de Público según lo aprobado en el PEC cargado en SUGA.  Las recomendaciones técnicas dadas por el personal de la SGR y/o personal operativo, deben ser tenidas en cuenta por parte del empresario y realizar las subsanaciones pertinentes antes de la apertura de puertas del evento. |
| **13** | 6  Generar recomendaciones al finalizar el evento | Acta de PMU del evento | Subdirección de Gestión del Riesgo  Subdirección Operativa | El personal operativo en conjunto con el personal de la SGR, generarán las recomendaciones del evento, las cuales quedarán consignadas en el acta del PMU |
| **14** | FIN |  |  |  |

1. **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **CÓDIGO** | **DOCUMENTO** |
| RD-PR05-GA01 | Guía técnica de aglomeraciones de público |
| chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bomberosbogota.gov.co/sites/default/files/Documentacion/Prevencion/Campana\_de\_prevencion/Guia\_Pirotecnia.pdf | Guía de pirotecnia condiciones y requisitos |
| https://bomberosbog-my.sharepoint.com/personal/dptorres\_bomberosbogota\_gov\_co/\_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3Acbb9ec08a01941cfbcec64090f008305&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1725902021668&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=add9f08f%2D2c1d%2D8df1%2Da5fd%2D4327c8986af3&id=%2Fpersonal%2Fdptorres%5Fbomberosbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRELACION%20DE%20EVENTOS%202024&FolderCTID=0x01200038A405574F315A428F1F0B5FF53522D5&view=0 | Formulario Digital en línea Aglomeraciones de público media complejidad |
| https://bomberosbog-my.sharepoint.com/personal/dptorres\_bomberosbogota\_gov\_co/\_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3Acbb9ec08a01941cfbcec64090f008305&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1725902021668&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=add9f08f%2D2c1d%2D8df1%2Da5fd%2D4327c8986af3&id=%2Fpersonal%2Fdptorres%5Fbomberosbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRELACION%20DE%20EVENTOS%202024&FolderCTID=0x01200038A405574F315A428F1F0B5FF53522D5&view=0 | Formulario Digital en línea Aglomeraciones de público y pirotecnia alta complejidad |

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN** |
| 01 | 09/09/2024 | Creación del documento |

1. **CONTROL DE FIRMAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaboró**  Diana Patricia Torres  Hugo Hernando Herrera | **Cargo**  Contratista SGR  Contratista SGR | **Firma**  FIRMADO ORIGINAL  FIRMADO ORIGINAL |
| **Revisó**  Carlos Zapata  Angela Cifuentes  Vo, Bo. Mejora Continua:  Patricia Pacheco | **Cargo**  Profesional especializado  Contratista SGR  Contratista Oficina Asesora de Planeación  “Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes aplicables a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y, por lo tanto, lo presentamos para la firma del líder del proceso” | **Firma**  FIRMADO ORIGINAL  FIRMADO ORIGINAL  FIRMADO ORIGINAL |
| **Aprobó**  William Alfonso Tovar Segura | **Cargo**  Subdirector de Gestión del Riesgo | **Firma**  FIRMADO ORIGINAL |